

Expediente 70/2021

AP-335-2021
AAP

El Excmo. Sr. Alcalde, y por delegación, el Director General de Medio Ambiente, Parques y Jardines, con fecha 8 de septiembre de 2021, se ha servido decretar lo siguiente:

*"Visto el informe emitido por el Servicio Técnico de Parques y Jardines en relación al apeo de un ejemplar de Pinus canariensis con nº de ID 2.739 situado en la Calle Luis Ortiz Muñoz (AP-335-2021), que se ha realizado sin autorización previa por las causas que se especifican a continuación, a tenor de lo acordado por el Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 15 de diciembre de 2005, tomo conocimiento del mencionado apeo. De acuerdo con el informe del Servicio Técnico: **MOTIVO DE APEO:** Árbol muerto. Se ha procedido, sin autorización previa, al apeo de un ejemplar de Pinus canariensis con nº de ID 2.739 situado en la Calle Luis Ortiz Muñoz, debido a la necrosis de la totalidad de los tejidos funcionales, causando el decaimiento total e irreversible del ejemplar que actualmente se encuentra muerto, con riesgo potencial de fallo de partes o del árbol completo por debilitamiento mecánico de la madera. **ESTADO GENERAL:** Árbol adulto, regresión terminal irreversible, porte natural. **OBSERVACIONES:** Se estima que la muerte del ejemplar ha podido ser provocada mediante la perforación reiterada con taladro en diferentes puntos de la sección transversal e inyección potencial de productos tóxicos (ver fotos). En el alcorque se observan también otros indicios de vandalismo, como restos de hogueras y vertidos no identificados, que han podido provocar afecciones radiculares graves."*

Lo que notifico para su conocimiento y oportunos efectos.

En Sevilla, a la fecha indicada en el pie de firma del presente documento.

El Jefe del Servicio Administrativo de Parques y Jardines

P.A.

La Adjunta de Jefatura del Servicio

SRA. JEFE DEL SERVICIO DE PARQUES Y JARDINES

Avda. de Molini, 4. Pabellón Marroquí
41012 Sevilla
Teléfono 95 54 73232
Fax 95 54 73242

| | | | |
|-------------------------------|---|---------|---------------------|
| Código Seguro De Verificación | BGe7cEFWMZn533FE03UiMg== | Estado | Fecha y hora |
| Firmado Por | Maria del Pilar Dominguez-Adame Lanuza | Firmado | 09/09/2021 12:03:44 |
| Observaciones | | Página | 1/1 |
| Url De Verificación | https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/BGe7cEFWMZn533FE03UiMg== | | |

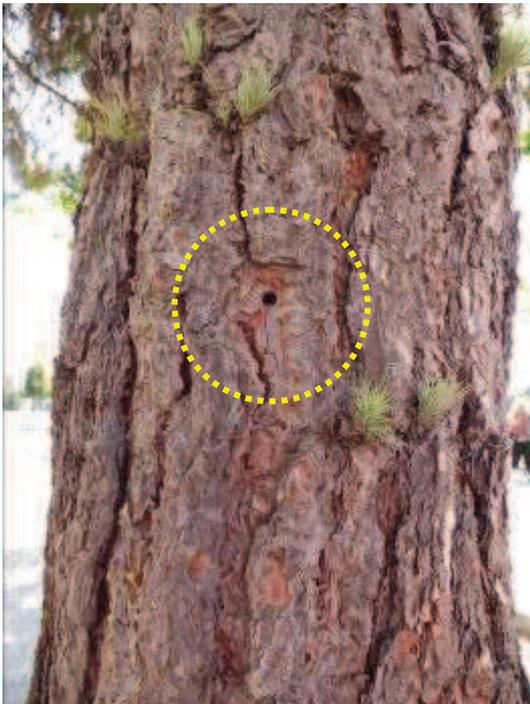
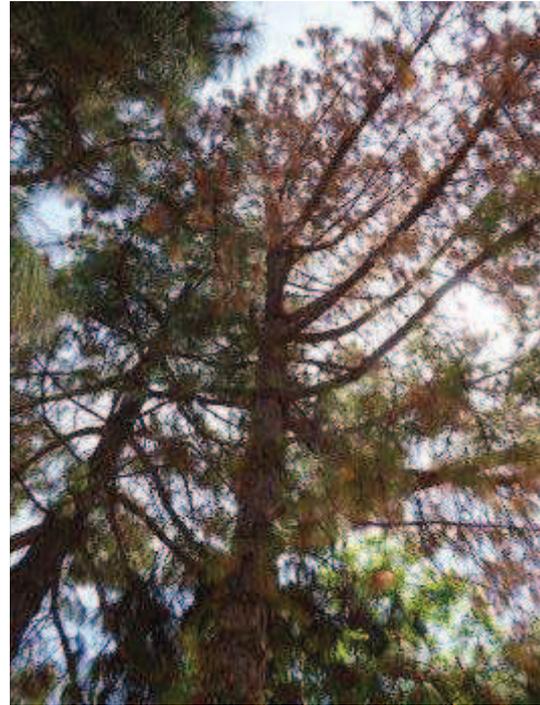
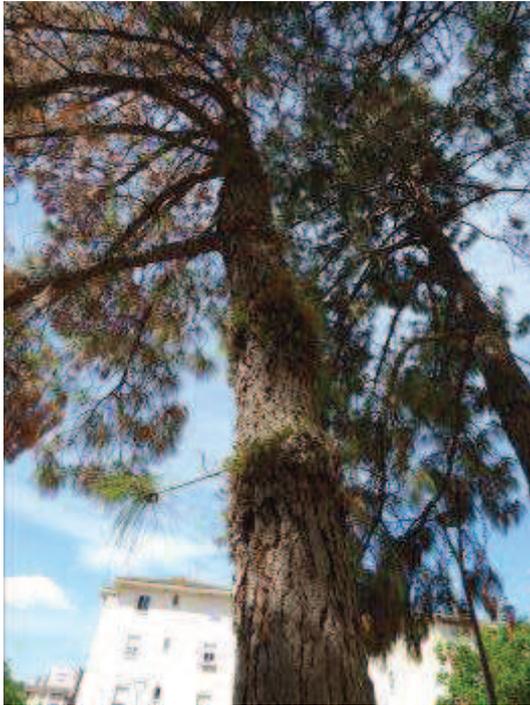


FICHA DE APEO DE ARBOLADO VIARIO (335/21) PARTE 2ª

MOTIVO DEL APEO: Árbol muerto

1. **FECHA:** 02/09/21
2. **SITUACIÓN:** Calle Luis Ortiz Muñoz **DISTRITO:** Sur
3. **ESPECIE:** *Pinus canariensis* **Nº ID:** 2739
4. **P.C. (cm):** 119 **ALTURA (m):** 18 **ALCORQUE (m):** Cuadrado individual
5. **LATITUD DE ACERADO:** Acceso viviendas y carril bici. Anchura mayor de 4m
6. **LESIONES GRAVES:** 100% ramas secas, brotación epicórmica desvitalizada y de escasa densidad en el tronco (<2% de volumen foliar), sin capacidad de resiliencia ni de recuperación de la regresión. Varias perforaciones de alrededor de 3cm de diámetro a diferentes alturas del fuste, provocados aparentemente de manera intencionada con herramienta (taladro). Numerosos micro agujeros en la corteza, de 1-2mm de diámetro, a lo largo de todo el tronco por ataque de escolítidos, tras producirse el decaimiento fisiológico del ejemplar. La muerte del árbol implica una alta probabilidad de fractura de ramas y/o vuelco del árbol completo debido a la consiguiente pérdida de resistencia e integridad estructural de la madera disfuncional.
7. **ESTADO GENERAL:** Árbol adulto, regresión terminal irreversible, porte natural.
8. **OBSERVACIONES:** Se estima que la muerte del ejemplar ha podido ser provocada mediante la perforación reiterada con taladro en diferentes puntos de la sección transversal e inyección potencial de productos tóxicos (ver fotos). En el alcorque se observan también otros indicios de vandalismo, como restos de hogueras y vertidos no identificados, que han podido provocar afecciones radiculares graves.
9. **FOTOGRAFÍAS:**





10. PLANO SITUACIÓN:

